

REGLAS PARA DETERMINAR EL RESPONDEDOR

RESPONDEDOR DEL HOGAR

Cualquier miembro del hogar que tenga 15 años o más quien es física y mentalmente competente, y es una persona informada puede contestar las preguntas de la tarjeta de control y las preguntas sobre el hogar como una unidad.

MIEMBRO DEL HOGAR DE 15 AÑOS O MÁS

Cada miembro del hogar de 15 años o más que está presente al momento de la entrevista debe responder por sí mismo. Si una persona de 15 años o más es física o mentalmente incompetente, seleccione una persona autorizada a responder en nombre de ella. Además, seleccione a una persona autorizada a responder en nombre de alguien que esté ausente al momento de la entrevista. Cualquier miembro del hogar **informado** que tenga 15 años o más puede servir como persona autorizada a responder en nombre de otro miembro del hogar. A continuación hay una tabla para su uso al determinar a quién entrevistar. Las alternativas aparecen en orden de prioridad.

REGLAS PARA DETERMINAR LA PRIORIDAD AL ENTREVISTAR A RESPONDEDORES	
Wave	PRIMERA ENTREVISTA DEL MIEMBRO DEL HOGAR O ENTREVISTA DURANTE LA VISITA DE SEGUIMIENTO
1	1. Propia persona 2. Cónyuge (si alguno) 3. Otra persona autorizada a responder en nombre de otra
2+	1. Propia persona 2. Cónyuge (si alguno) 3. Persona autorizada a responder en nombre de otra durante la visita anterior 4. Persona autorizada a responder en nombre de otra durante otra visita 5. Nueva persona autorizada a responder en nombre de otra

Si una persona desea responder en nombre de otra persona, pero no es miembro del hogar, usted **tiene** que llamar a su supervisor para conseguir permiso antes de entrevistar a la persona que desea responder. Escriba una nota en *Case management* utilizando la tecla F7.